

SACERDOTES CASADOS

Documento final de la Tercera Asamblea de la Federación Latinoamericana de Sacerdotes Católicos Casados, para ser presentado en el Congreso de Atlanta.

Reunidos en nuestra tercera Asamblea Latinoamericana, los sacerdotes casados, junto con nuestras esposas, creemos que, a la luz del Evangelio, tenemos algo que decir, y debemos decirlo, ante el V Congreso Mundial de la Federación Internacional de Sacerdotes Católicos Casados.

Después de un largo tiempo de maduración en la fe, de profunda reflexión cristiana, y de experiencia como esposos y padres de familia, queremos comunicar:

1) CÓMO NOS SENTIMOS.

Pobres en lo material, porque nuestra situación económica, que como la de todo el mundo depende de las tareas para las que fuimos formados, se vuelve doblemente difícil al no poder integrarnos en el mercado del trabajo con lo propio; pero muy ricos por la realidad humana y cristiana que estamos viviendo.

Quienes vivimos en América Latina, "aquí y ahora", sentimos que en la última década la situación económica se ha complicado: ciento ochenta millones viven en la pobreza, y noventa millones en la miseria. Problemas económicos han causado trastornos psicológicos que han conducido al suicidio y al homicidio a muchos padres o madres de familia que no alcanzan a alimentar a sus hijos.

La razón de esta situación calamitosa es el modelo económico vigente llamado NEOLIBERAL. Juan Pablo II, en el mes de enero del presente año en México, criticó la globalización económica que fortalece a los poderosos y al neoliberalismo. Nosotros, como cristianos bautizados en una misma fe y sacerdotes elegidos por Dios, no podemos ser indiferentes a esta realidad.

El Congreso Internacional se va a realizar en el país más rico del mundo; va a contar con la presencia de sacerdotes casados de los países desarrollados del norte, y vamos a participar también quienes vivimos en el tercer mundo. ¿Acaso no es razonable que diga-

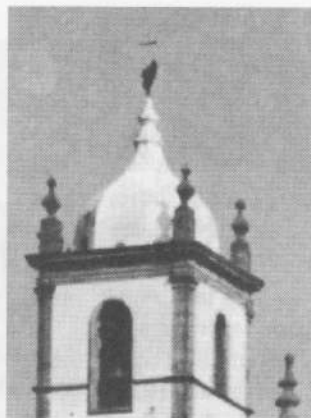
mos algo al respecto, que nuestra voz llegue a quienes corresponde para buscar caminos de solución? ¿Acaso no podemos lograr influencias en los organismos internacionales, en las iglesias cristianas, en nuestra propia iglesia, a fin de que se busquen maneras de intervenir en la solución de los problemas del mundo?

Por otra parte, la realidad de nuestra vida cristiana es rica porque gozamos de la santa libertad de los hijos de Dios con la humildad de nuestra participación en la pastoral laical. Agradecemos al Pueblo de Dios por habernos formado como sacerdotes y por las oportunidades que tuvimos de ejercer el ministerio, del cual guardamos hermosos recuerdos y de los que nadie puede despojarnos.

2) ¿QUÉ PENSAMOS DE NUESTRA SITUACIÓN DENTRO DE LA IGLESIA?

Por estar fuera del clero, no de la Iglesia ni del sacerdocio, se nos impone la ley del silencio; se nos niega el apoyo laboral con el que podríamos sobrevivir y, en lugar de aprovechar nuestra formación teológica y pastoral, hemos debido improvisar profesiones diferentes para las que muchos de nosotros no se sienten aptos, lo mismo que improvisa la Iglesia a laicos que asumen tareas pastorales para las que no están tan seriamente preparados como lo estamos nosotros. Fuimos dejados de lado sin ningún reconocimiento de los trabajos que realizamos con dedicación y alegría en la comunidad eclesial que nos fue encomendada. A nuestra suerte. Sin apoyo.

Y todo esto ¿por qué? Simplemente porque decidimos formar una familia, recibiendo el sacramento del matrimonio en medio de una comunidad de Iglesia. ¡Lo que siempre se consideró santo para todos los fieles, se ha considerado repudiable para nosotros! Y podemos asegurar muy claramente que lo nuestro fue una opción en el amor, y no una traición a la Iglesia, nuestra madre.



"No tenemos miedo a romper esquemas que se han venido llamando tradicionales en la Iglesia, porque creemos en la eficacia del Espíritu dentro de los esquemas nuevos que necesita la sociedad de hoy".

3) QUÉ QUEREMOS.

Los signos de los tiempos han cambiado. La historia evoluciona, lo mismo que las culturas; nosotros llevamos también la manera de pensar que evoluciona, y con esa manera de pensar enfrentaremos el próximo milenio.

No tenemos miedo a romper esquemas que se han venido llamando tradicionales en la Iglesia, porque creemos en la eficacia del Espíritu dentro de los esquemas nuevos que necesita la sociedad de hoy. Una iglesia viva será la iglesia que mejor sepa adaptarse a los nuevos tiempos, sin perder los valores esenciales y tradicionales: el amor, la fe, la esperanza, la fraternidad, y la certeza de la resurrección.

En este contexto histórico, queremos entablar un diálogo constructivo que nos lleve al entendimiento evangélico, doctrinal y aun canónico.

Basados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de la ONU, y tomando en consideración que la Iglesia Católica romana es una institución con carácter internacional, creemos que es necesario que tanto los fieles como los sacerdotes secularizados, en proceso de secularización, o con problemas de doble vida causados por una legislación muy cuestionable frente al Evangelio, cuenten por fin con algún organismo que, teniendo una representación internacional, pueda defenderlos legalmente.

Por tal motivo reiteramos nuestra propuesta hecha en el IV Congreso Internacional en Brasilia: que la Federación Internacional de Sacerdotes Católicos Casados constituya un organismo con personalidad jurídica estructurando una Comisión Internacional de Derechos Humanos en Materia Religiosa, que incluya subcomisiones continentales, nacionales y estatales como primeras instancias, para que defiendan y demanden que el respeto a esos derechos.

Enumeramos algunos de los derechos más frecuentemente atropellados, y entregamos algunas sugerencias para su solución.

a) El derecho de los sacerdotes casados a que el Pueblo de Dios conozca históricamente la imposición del celi-

bato obligatorio (*Roma lo oculta*).

b) El derecho inalienable de todo hombre, incluyendo al sacerdote, a formar una familia, a protegerla. (*El clero propicia e incluso impone el abandono de las familias de los sacerdotes, principalmente cuando éstas se han formado durante el ejercicio oficial del ministerio, mediante una doble vida*).

c) El derecho a su honra y prestigio. (*La Institución eclesial nos desacredita ante los fieles*).

d) El derecho del sacerdote casado y su compañera, cuando deseen contraer matrimonio, a no ser torturados psicológicamente con presiones de orden moral y hacer extensivo este derecho a los que llevan "doble vida" con una sola mujer.

e) El derecho a la libre expresión y pensamiento. (*La infalibilidad del papa cuando es malentendida*).

f) El derecho a asociarse, ya que la Institución eclesial no quiere reconocer ni siquiera oír a nuestras asociaciones. (*Federación Internacional de Sacerdotes Católicos Casados, Federación Latinoamericana id.; Presencia Nueva en México, y demás grupos nacionales en las otras 32 naciones donde oficialmente existen*).

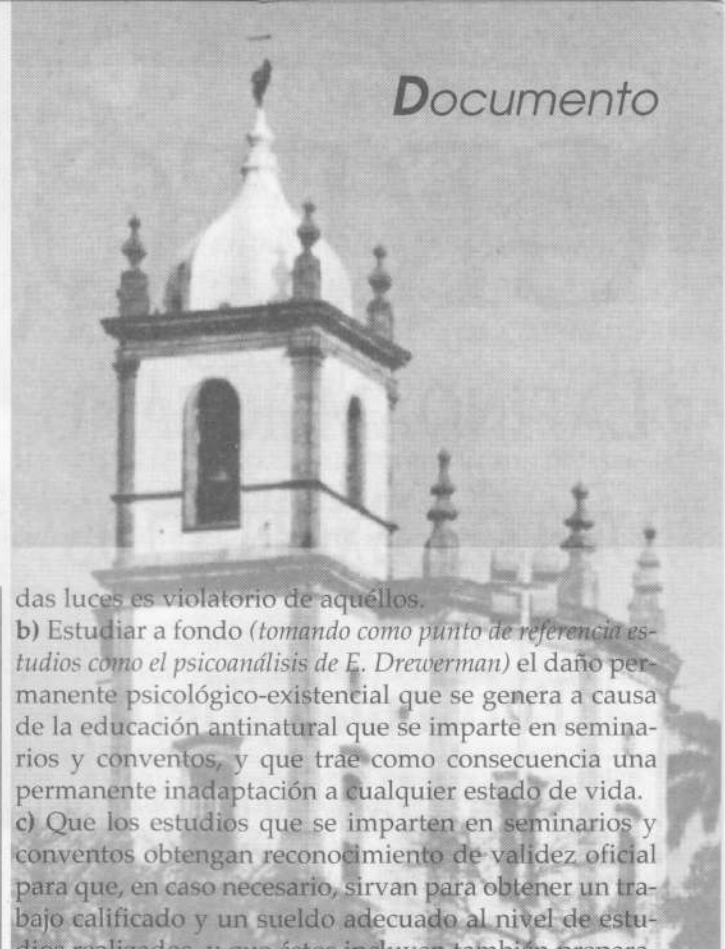
g) El derecho a ejercer públicamente, sin restricciones su sacerdocio eterno en servicio de los hijos de Dios.

h) El derecho a una separación matrimonial como lo dice el Evangelio de San Mateo y lo interpretan las Iglesias Ortodoxas, Episcopales, las otras que tienen el episcopado histórico, y las demás denominaciones cristianas, ya que la Iglesia Occidental lo tergiversa impidiendo un nuevo matrimonio. Es necesario un replanteamiento de este punto conforme a la más pura tradición de la Iglesia Universal y las posturas de los Santos Padres, en bien de tantos otros católicos divorciados y vueltos a casar.

i) El derecho del sacerdote o la religiosa que después de muchos años de servicio a la Iglesia cambia al estado civil, a una remuneración económica que le permita iniciar una vida digna.

j) El Derecho a que se conozca cómo ha sido tratada la mujer a través de los siglos dentro de la Iglesia Católica y luchar por su efectivo reconocimiento dentro de la Iglesia.

k) El derecho de la mujer a prepararse en Teología al nivel de un sacerdote.



l) El derecho de la mujer a gozar de los mismos derechos que el hombre.

m) El derecho a la salud para usar anticonceptivos (no al aborto). (*Hablando de aquél*, Juan Pablo I lo acepta y Juan Pablo II lo rechaza).

n) El derecho de la mujer a ser atendida, protegida y dignificada cuando un sacerdote la embaraza.

o) El derecho de la mujer al sacerdocio y a su completo ejercicio.

p) El derecho del hijo de un sacerdote, casado o no, a ser aceptado, protegido, respetado, y a tener un hogar digno.

q) El derecho del hijo de un sacerdote a ser reconocido por su padre. (*Evitar lo que los peruanos denunciaron como la aberración de ser "hijos huérfanos de padres vivos"*).

r) Derechos laborales de los sacerdotes secularizados: indemnización, pensión, jubilación, servicios médicos y la pronta resolución de la dispensa por parte de la curia. Creemos, además, que dicha dispensa no tiene que tramitarse en Roma, sino en cada Diócesis como se hace actualmente con las causas matrimoniales, mismas que son de mayor trascendencia porque se trata de un sacramento y no de la simple dispensa de un voto o promesa.

s) Derechos de los hijos de sacerdotes en ejercicio ministerial y de sus madres, a los cuales se abandona por "sugerencia" de la jerarquía, como condición para que se les permita a los sacerdotes ejercer su ministerio. Concretamente se debe denunciar ante la UNICEF el gran número de niños abandonados por sus padres sacerdotes católicos. Se debe demandar además indemnización por el daño material y psicológico.

t) Derechos de las parejas a decidir libremente los medios de anticoncepción que les ayuden a llevar una vida íntima plena, libre, sin sentimientos de culpa o temor a las penas eternas.

De la misma manera, es importante la revisión de algunas situaciones a fin de que en ellas se cumplan cabalmente los Derechos Humanos. Entre otras señalamos:

a) Que se revise a la luz de los Derechos Humanos el rescripto que se otorga a los sacerdotes cuando se les concede la "reducción" al estado laical, mismo que a to-

das luces es violatorio de aquéllos.

b) Estudiar a fondo (*tomando como punto de referencia estudios como el psicoanálisis de E. Drewerman*) el daño permanente psicológico-existencial que se genera a causa de la educación antinatural que se impartió en seminarios y conventos, y que trae como consecuencia una permanente inadaptación a cualquier estado de vida.

c) Que los estudios que se imparten en seminarios y conventos obtengan reconocimiento de validez oficial para que, en caso necesario, sirvan para obtener un trabajo calificado y un sueldo adecuado al nivel de estudios realizados, y que éstos incluyan también preparación para un posible cambio de vida tanto laboral como social.

d) Que la información sexual en las instituciones educativas dependientes de la Iglesia sea correcta y completa, suprimiendo sobre todo la orientación misógina que tanto afecta psicológicamente a seminaristas y sacerdotes.

e) Que el costo de los tratamientos psicoterapéuticos sea cubierto por la institución eclesiástica hasta la total recuperación de la salud emocional e inclusive mental de los afectados.

Por todas estas razones y muchas más, creemos que es necesario entablar un diálogo abierto y generoso, en el que a partir de puntos comunes, podamos iniciar una primavera de la Iglesia, donde el sacerdote casado y con familia sea plenamente aceptado y no se considere un factor de empobrecimiento, sino de enriquecimiento en la comunidad eclesial, compuesta siempre por familias llenas de vida y afincada en las raíces evangélicas que todos queremos vivir en profundidad.

Para terminar, queremos decir que somos un grupo de hombres y mujeres de buena voluntad y pedimos a nuestra Madre, Santa María de Guadalupe, patrona de las Américas, que nos ilumine a todos, que bendiga a nuestras esposas y a cada uno de nuestros hijos, acogiéndonos en su regazo amoroso de Madre que nos entregó el amor de su Hijo, sacrificado por todos y cada uno de nosotros.

Ciudad de México, 27 de julio de 1999

Enviado por Clelia Luro y Jerónimo Podestá, Obispo.